

Escrito por Redacción

Viernes, 26 de Abril de 2019 11:15

---



Los nuevo estímulos a los combustibles publicados en el Diario Oficial de la Federación estarán vigentes del 27 de abril al 3 de mayo.

La Secretaría de Hacienda publicó este viernes en el Diario Oficial de la Federación los nuevos estímulos

fiscales para los combustibles

, los cuales tendrán validez del 27 de abril al 3 de mayo.

Al respecto, indicó que el estímulo fiscal para la gasolina Magna alcanzará el 41.43 por ciento del IEPS, así como 20.20 por ciento para la Premium y 29.28 por ciento para el Diésel

Escrito por Redacción

Viernes, 26 de Abril de 2019 11:15

---

Dichos porcentajes significan un cambio de 1.77 a 1.99, pesos por litro para la gasolina menor a 92 octanos, de 61 a 82 centavos para la superior a 92 octanos y de 1.4 a 1.5 pesos en el caso del diésel.

La **SHCP** recordó que los **estímulos** se determinan de manera automática y tiene como objetivo amortiguar los precios de los combustibles respecto a sus variaciones en el mercado internacional, permitiendo una evaluación ordenada en los mismos.